

ACTA REUNIÓN 26 (R26) CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2024

Agenda de reuniones

Se ha enviado a todos los miembros de ESGREM la agenda de reuniones planificadas en 2024, ocho de ellas online y una presencial. La reunión presencial está prevista los días 20 y 21 de mayo de 2024, en Donosti-San Sebastián, acogidos por el Consorcio de Residuos de Guipúzcoa (GHK).

Jornada en Madrid sobre biorresiduos

El próximo 10 de abril, miércoles, el fGER (<https://www.foro-ger.org/>) organiza una jornada en Madrid sobre la generación de energía a partir de biorresiduos de recogida selectiva. El fGER es una entidad privada formada mayoritariamente por operadores de valorización energética de residuos, aunque también participa alguna entidad pública de gestión de residuos. En la jornada está previsto que participe el MITERD. Por iniciativa del fGER, el ESGREM colaborará en la difusión de la jornada, tendrá su logo destacado y tres de sus entidades participarán en tres de las mesas de debate previstas en la jornada.

Preparación de la negociación con Ecoembes: actualización del estado de los trabajos

Se revisan los contactos de miembros del ESGREM y de diversas CCAA con Ecoembes y también la participación del MITERD, hasta el momento con un papel de moderador en la Comisión de Residuos, pero sin expresar ninguna opinión concreta.

Se destaca que ninguna CA tiene prisa por firmar el convenio con Ecoembes. Están a la espera de que estén claras las condiciones básicas de los nuevos convenios. Sin embargo, se constata que no hay ningún estudio de costes acabado, ni tampoco hay otro tipo de propuestas concretas. En realidad, solo existe el convenio presentado por Ecoembes. Se mencionan algunos estudios que pueden ser útiles, llevados a cabo en: Granada, Vallés Occidental, ANEPMA, etc.

Algunas entidades han recibido una contraoferta de Ecoembes sobre las plantas de TMB, en la que mantiene las condiciones del anexo 1 de los convenios vigentes y respeta los acuerdos con los concesionarios privados. No obstante, la vigencia de la oferta acaba el 31 de mayo de 2024. Las entidades del ESGREM quieren que esta vigencia se alargue hasta que se firmen los nuevos convenios, sea cuando sea. Se destaca que, de hecho, no hay un cambio de postura por parte de Ecoembes, sino una ayuda inicial para hacer más amigable la transición hacia su propuesta económica definitiva.

Será difícil que Ecoembes remunere los materiales recuperados en las plantas de valorización energética, ante el cumplimiento sobrado de los objetivos de reciclado, sesgado por la infravaloración del denominador del indicador, como ya se ha discutido en otras ocasiones.

Algunas entidades también han recibido de Ecoembes un simulador de los pagos a las plantas de TMB, que se compartirá con todas las entidades miembro del ESGREM. No obstante, solo ofrece los resultados finales, pero no las fórmulas de cálculo.

Los plazos legales para la firma de los convenios no son tan ajustados como indica Ecoembes. Desde Castilla La Mancha, se ha elaborado una nota jurídica para argumentar que no existe esta supuesta urgencia. Si se logra el permiso, esta nota se enviaría al ESGREM.

Se asume que el ESGREM ha de ser modesto y centrarse en las cosas pequeñas pero posibles. Un cambio profundo no se va a poder alcanzar, porque la preparación anticipada ha sido insuficiente. En concreto se toman las cuatro decisiones siguientes:

1. La coordinación del ESGREM mandará a las entidades del ESGREM el texto transitorio elaborado por Ecoembes sobre las plantas de TMB, y una propuesta de respuesta en la que se pide alargar la vigencia y se acepta el resto, en particular la regularización retroactiva de los pagos según las condiciones que finalmente se aprueben en los nuevos convenios. Hay que evitar que este acuerdo provisional cierre la puerta a las compensaciones económicas por la recuperación de nuevos materiales que hasta ahora no se remuneraban. Acordada esta respuesta, se procederá de la siguiente manera:
 - Cada planta de TMB la manda a Ecoembes
 - Cada entidad del ESGREM la hace llegar a su CA
 - Cada CA, una vez validado el texto, lo manda a Ecoembes, [con copia al MITERD](#)
2. Se tomará el pulso al MITERD para presentarle los puntos más preocupantes del futuro convenio. Para ello, se recuperará el escrito elaborado en 2023.
3. El coste de los residuos de envases cuyos productores no estén asociados a Ecoembes (fraude) no ha de recaer en ningún caso en las entidades locales. Se constata que asignar el coste del fraude a las entidades locales no es el espíritu del RD. Para apoyar esta postura se pedirá un informe jurídico, que partirá de un escrito de la coordinación. Se pide a las entidades del ESGREM que propongan a la FFA despachos de abogados que puedan hacer esta tarea.
4. Se recopilará información sobre los estudios que se están llevando a cabo en España, fundamentalmente sobre los costes de recogida y tratamiento asociados a la recuperación de envases, a partir de recogida separada y de la fracción resto. La coordinación del ESGREM preparará una plantilla con la información básica que se ha de recopilar y se enviará a las entidades para que puedan hacer sus investigaciones. Para empezar esta labor, se pide a las entidades del ESGREM que hagan llegar a la coordinación cualquier estudio o propuesta que puedan identificar y compartir.

Próxima reunión del plenario del ESGREM

Se celebrará el 21 de febrero de 2024.